



Municipalidad de
Yerba Buena

Fucumán

DECRETO:

YERBA BUENA,

22 AGO 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 601

VISTO: El Expte. N° 10.032-M17(I)-S-23, iniciado por la Sub-Secretaría de Planeamiento Urbano de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha presentación (fs. 01/02) expresa que, en virtud del Plan "Hagamos Juntos las Veredas", relanzado por la Intendencia Municipal y el que estará a cargo de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, solicita la contratación de mano de obra para la ejecución, de veredas en sectores de edificios públicos como también en lotes de frentistas privados en la zona del casco viejo, obra que se realiza con material suministrado por el municipio (hormigón elaborado);

Que además señala que lo solicitado es a los fines de llevar a cabo la 2° Etapa en la zona del casco viejo, teniendo en cuenta que la 1° Etapa la Firma KASS CONSTRUCCIONES S.R.L. lleva ejecutado el 90% de la obra, según lo contratado por Decreto N° 342/23;

Que, a los fines requeridos, glosa a fs. 03/14 documentación correspondiente a la obra que nos ocupa (Plan "Hagamos Juntos las Veredas");

Que a fs. 22 obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Dpto. de Compras, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 5.133.600.- (pesos cinco millones ciento treinta y tres mil seiscientos) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 18/20-;

Que, al respecto, la Secretaría de Hacienda y la Dirección de Administración a fs. 23 manifiestan lo siguiente: "...considerando el actual contexto socio-económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otro (...) se proceda a través de la modalidad **CONTRATACION DIRECTA** por un importe de \$ 5.133.600.";

Que, asimismo, han tomado intervención en el trámite que nos ocupa las siguientes áreas municipales: la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, las cuales se expidieron en forma favorable a lo tramitado;

Que a fs. 25/26 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, aconsejando hacer lugar a lo requerido y encuadrando la situación en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 24) y la contratación directa en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

III...

DECRETO:

Nº 601

22 AGO 2023

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 27 (pic) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE, previo cotejo de precios, la Contratación de la Mano de Obra para la ejecución del Plan “Hagamos Juntos las Veredas”, solicitado por Expte. N° 10.032-M17(I)-S-23, por hasta el importe total de \$ 5.133.600.- (pesos cinco millones ciento treinta y tres mil seiscientos), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza 1299 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos. **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

ELD-
24
8

C.P.N. HERMAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA